**School Year 2025-2026** California Department of Education

Pricing Letter to Household & Instructions, Template Revised 2/2017

Dear Parent or Guardian:

El Distrito Escolar Unificado de Pacific Grove participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayuno Escolar, ofreciendo comidas nutritivas todos los días escolares. Cada estudiante puede recibir un (1) desayuno y un (1) almuerzo gratuitos por día escolar. Puede completar esta solicitud para calificar para el P-EBT u otros beneficios que utilizan la participación en comidas gratuitas o a precio reducido. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para comidas gratuitas o a precio reducido. Si hay más miembros en el hogar que el número de líneas en la solicitud, adjunte una segunda solicitud. Para un método sencillo y seguro de solicitud, utilice nuestra solicitud en línea en https://linqconnect.com/public/meal-application?identifier=5762A8.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LETTER TO HOUSEHOLD FOR FREE AND REDUCED-PRICE MEALS\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CALIFICACIÓN: Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso de su hogar se encuentra en o por debajo de las Pautas de elegibilidad de ingresos federales que aparecen a continuación.**

| **Effective July 1, 2025–June 30, 2026** |
| --- |
|

| **Household Size** | **Ano** | **Mes** | **2x Per Mes** | **Cada 2 semana** | **Semana** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | $ 28,953 | $ 2,413 | $ 1,207 | $1,114 | $ 557 |
| **2** | $39,128 | $ 3,261 | $ 1,631 | $ 1,505 | $ 753 |
| **3** | $ 49,303 | $ 4,109 | $ 2.055 | $ 1,897 | $ 949 |
| **4** | $ 59,478 | $ 4,957 | $ 2,,479 | $ 2,288 | $1,144 |
| **5** | $ 69,653  | $ 5,805 | $ 2,903 | $ 2,679 | $ 1,340 |
| **6** | $ 79,828  | $ 6,653 | $ 3,327 | $ 3,071 | $ 1,536 |
| **7** | $90,003  | $ 7,501 | $ 3,751 | $ 3,462 | $1,731 |
| **8** | $ 100,178  | $ 8,349 | $ 4,175 | $ 3,853 | $ 1,927 |
|  For each additional family member, add: |
|  | $ 10,175 | $ 848 | $ 424 | $ 392 | $ 196 |

 |

**SOLICITUD DE BENEFICIOS: No se puede revisar una solicitud para comidas gratuitas o a precio reducido a menos que se completen todos los campos obligatorios. Un hogar puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Si no es elegible actualmente, pero sus ingresos familiares disminuyen, el tamaño del hogar aumenta o un miembro del hogar cumple con los requisitos para los beneficios de CalFresh, Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños de California (CalWORKs) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), puede presentar una solicitud en ese momento.**

**CERTIFICACIÓN DIRECTA: No se requiere una solicitud si el hogar recibe una carta de notificación que indica que todos los niños están automáticamente certificados para recibir comidas gratuitas. Si no recibió una carta, complete una solicitud.**

**VERIFICACIÓN: Los funcionarios escolares pueden verificar la información de la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Es posible que se le solicite que presente información para validar sus ingresos o su elegibilidad actual para los beneficios de CalFresh, CalWORKs o FDPIR.**

**PARTICIPANTES DE WIC: Los hogares que reciben beneficios del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido completando una solicitud.**

**PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES, FUGIDAS Y HEAD START: Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, migrantes o fugitivas, y los que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratuitas. Para obtener ayuda, comuníquese con los funcionarios escolares al (831)-646-6523.**

**NIÑO EN ACOGIDAS: La responsabilidad legal debe recaer en una agencia de acogida o un tribunal para calificar para recibir comidas gratuitas. Un niño en acogida puede ser incluido como miembro del hogar si la familia de acogida decide solicitar la inclusión de sus hijos no acogidos en la misma solicitud y debe declarar cualquier ingreso personal que haya obtenido el niño en acogida. Si los niños no acogidos no son elegibles, esto no impide que un niño en acogida reciba comidas gratuitas.**

**AUDIENCIA IMPARCIAL: Si no está de acuerdo con la decisión de la escuela sobre la determinación de su solicitud o el resultado de la verificación, puede consultarlo con el funcionario de la audiencia. También tiene derecho a una audiencia imparcial, que puede solicitar llamando o escribiendo a:**

**Superintendente Adjunto, (831)-646-6509**

 435 Hillcrest Avenue, Pacific Grove, CA 93950

RELACIÓN DE ELEGIBILIDAD: La elegibilidad de su hijo/a del año escolar anterior se mantendrá vigente hasta el nuevo año escolar por un máximo de 30 días hábiles o hasta que se tome una nueva decisión. Al finalizar el período de reposición, se le cobrará a su hijo/a el precio completo de las comidas, a menos que el hogar reciba una carta de notificación para comidas gratuitas o a precio reducido. Los funcionarios escolares no están obligados a enviar recordatorios ni avisos de elegibilidad vencida.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación ante el programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA (AD-3027), disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint\_filing\_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya en ella toda la información solicitada. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completos al USDA por: (1) Correo postal: Departamento de Agricultura de los EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Ave SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) Fax: (202) 690-7442; o (3) Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

\_\_\_**HOW TO APPLY FOR FREE OR REDUCED-PRICE MEALS** – Complete one application per household. Please print clearly with a pen. Incomplete, illegible, or incorrect information will delay processing. \_\_\_

**PASO 1: INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE: Incluya a TODOS los estudiantes que asisten al Distrito Escolar Unificado de Pacific Grove. Escriba su nombre (nombre, inicial del segundo nombre, apellido), escuela, grado y fecha de nacimiento. Si alguno de los estudiantes mencionados es un niño de acogida, marque la casilla "Acogida". Si solo solicita para un niño de acogida, complete el PASO 1 y luego continúe con el PASO 4. Si alguno de los estudiantes mencionados es una persona sin hogar, migrante o fugitiva, marque la casilla correspondiente "Sin hogar, migrante o fugitiva" y complete todos los PASOS de la solicitud.**

**PASO 2: PROGRAMAS DE ASISTENCIA: Si algún miembro del hogar (niño o adulto) participa en CalFresh, CalWORKs o FDPIR, todos los niños son elegibles para recibir comidas gratuitas. Debe marcar la casilla del programa de asistencia correspondiente, ingresar un número de caso y luego continuar con el PASO 4. Si nadie participa, omita el PASO 2 y continúe con el PASO 3.**

**PASO 3: INFORME LOS INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR: Debe declarar los ingresos BRUTOS (antes de deducciones) de TODOS los miembros del hogar (niños y adultos) en dólares enteros. Ingrese "0" para cualquier miembro del hogar que no reciba ingresos.**

Reporte los ingresos BRUTOS combinados de todos los estudiantes enumerados en el PASO 1 e indique el período de pago correspondiente. Incluya los ingresos de un niño de acogida si solicita para niños de acogida y otros en la misma solicitud.

Escriba los nombres (nombre y apellido) de TODOS los demás miembros del hogar que no figuran en el PASO 1, incluido usted mismo. Reporte el total de ingresos BRUTOS de cada fuente e indique el período de pago correspondiente.

Indique el tamaño total del hogar (niños y adultos). Esta cifra DEBE ser igual a la de los miembros del hogar enumerados en los PASOS 1 y 3.

Ingrese los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social (SSN). Si ningún miembro adulto del hogar tiene SSN, marque la casilla "SIN SSN".

**PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO – La solicitud debe estar firmada por un adulto miembro del hogar. Escriba el nombre del adulto que firma la solicitud, su información de contacto y la fecha de hoy.**

**OPCIONAL: IDENTIDAD ÉTNICA Y RACIAL DE LOS NIÑOS – Este campo es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Marque las casillas correspondientes.**

**DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN: La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell exige la información de esta solicitud. No es obligatorio proporcionarla, pero si no lo hace, no podremos aprobar el acceso de su hijo a comidas gratuitas o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del adulto miembro del hogar que firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social no son necesarios si indica un número de caso de CalFresh, CalWORKs o FDPIR u otro identificador FDPIR para su hijo, o si indica que el adulto miembro del hogar que firma la solicitud no tiene número de Seguro Social. Utilizaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, y para la administración y el cumplimiento de los programas de almuerzo y desayuno.**

**PREGUNTAS/NECESITA AYUDA: Comuníquese con Stephanie Lip al (831)-646-6521, 435 Hillcrest Avenue, Pacific Grove, CA 93950**

**ENVIAR: Envíe la solicitud completa a la escuela de su hijo o a la oficina de nutrición. Se le notificará si su solicitud de comidas gratuitas o a precio reducido es aprobada o rechazada.**